



20190513091013125862
 COMUNICACIONES EXTERNAS
 Mayo 13, 2019 9:10
 Radicado 2019025862



10404-06-03

Sabaneta,

SEÑOR(A):
 FLOR IBETH CUESTA CHAMAT
 Calle 5 # 76º – 150, Apto. 1409
 Cel: 311 617 52 59 – 310 377 30 59
 Urbanización Vitenza

Asunto: Respuesta al derecho de petición con radicado N° 2019 - 006394

Cordial saludo

Amablemente y en atención a la petición referenciada en el asunto, dirigida a la Secretaria de Tránsito y Transporte del Municipio de Sabaneta, nos permitimos informarle:

Que mediante Resolución N° 3473 del 03 de mayo de 2019, fue descargado en el Sistema de Contravenciones Interno y del Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT) el comparendo electrónico N°D05631000000023575263 el día 12 de abril de 2019, procede la solicitud de exoneración de la medida de pico y placa, por cuanto, en concordancia con los argumentos expuestos por el ciudadano en la petición inicial, así como los otros soportes documentales que dan fe de la calidad especial que ostenta el presunto infractor, como una constancia laboral que certifique que ejerce funciones públicas y judiciales, se constata que se trata de una persona que obra como funcionario judicial y se moviliza en un vehículo particular, razones que se sustentan en consonancia con los términos del artículo 2º de la parte resolutive del Decreto 073 de 2016, expedido por el Municipio de Sabaneta, específicamente numeral 5, subnumeral 5.22

Atentamente,

Sonia AgudeLO AgudeLO
SONIA AGUDELO AGUDELO
 Inspectora de Tránsito
 Municipio de Sabaneta
 Elabora UT SETSA
 Laura Yepes.



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
 Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
 www.sabaneta.gov.co
 Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia